



Teuchitlán, Jalisco; a 30 de Septiembre del 2023

**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Teuchitlán NO LE APLICA el reactivo:

*[E.10.1.1] ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?*

Manifestando que el **Municipio de Teuchitlán** solo cuenta con una Entidad Paramunicipal (solo cuenta con el sistema DIF Municipal).

Atentamente:

*“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”*

C. Irma Cecilia Fernández Hernández  
Encargada de la Hacienda Pública Municipal

